

RESOLUCIÓN 2470/2020, de 23 de octubre, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 265E/2020, de 20 de octubre, del Consejero de Educación.

Don Jesús Chivite Navascués participa en el procedimiento selectivo de ingreso libre aprobado mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la especialidad de Educación Física (castellano).

Dentro del proceso selectivo, mediante Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprobó la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional. Con fecha 14 de julio de 2020, don Jesús Chivite Navascués interpone recurso de alzada contra la citada Resolución 92/2020, de 18 de junio.

Por Orden Foral 265E/2020, de 20 de octubre, del Consejero de Educación, se estima el recurso de alzada interpuesto por don Jesús Chivite Navascués frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del

procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas de ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Dicha Orden Foral ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación que se asigne 1,000 punto en el apartado 2.1 (Expediente Académico) del baremo de méritos de don Jesús Chivite Navascués recogido en la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, y que se adecuen las Resoluciones derivadas de la Resolución 8/2019, de 26 de diciembre.

Efectuada esa asignación, la puntuación final de la fase de concurso del recurrente, en la especialidad Educación Física (castellano), es:

Puntuación total: 6,5000 (Apartado I "Experiencia docente previa": 3,5000 puntos. Apartado II "Formación académica": 2,0000 puntos. Apartado III "Otros méritos": 1,0000 puntos.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar la Orden Foral 265E/2020, de 20 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por don Jesús Chivite Navascués frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas de ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

2º.- Asignar a don Jesús Chivite Navascués una puntuación de 1,000 punto en el apartado 2.1 (Expediente Académico) del baremo de méritos correspondiente al proceso selectivo aprobado mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, en la especialidad de Educación Física (castellano), por el expediente académico.

3º.- Otorgar a don Jesús Chivite Navascués una puntuación final en el concurso de 6,5000 puntos, en la especialidad de Educación Física (castellano).

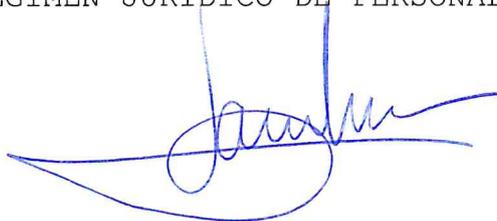
4°.- Ordenar a la Sección de Contratación de Personal que proceda a ordenar a don Jesús Chivite Navascués en las listas de aspirantes a la contratación temporal de Educación Física (castellano) en el puesto que corresponda, conforme a la nueva puntuación asignada al interesado.

5°.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, y a la interesada, a los efectos oportunos.

6°.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo www.educación.navarra.es, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, únicamente en los aspectos relativos a la ejecución de la Orden Foral 265E/2020, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución.

Pamplona, veintitrés de octubre de dos mil veinte.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,



Javier Lacarra Albizu